

San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 28552 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, solicitan la designación interina de la LIC. ANTONELA MARIANA ROMERO en el cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA", (Cát. Química Orgánica I) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Química Orgánica I cuenta con un cargo de Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Semiexclusiva, vacante transitoria por licencia sin goce de haberes de su titular, Dr. Juan Vicente Farizano;

Que mediante RES-FBQF-DGAD-16421/2024, se concedió al Dr. Farizano, licencia sin goce de haberes hasta el **16/05/2026**;

Que dicho cargo venía siendo ocupado interinamente por la Lic. María Virginia Angelicola, quien presentó su renuncia a partir del 23/06/2025 (RES-FBQF-DGAD-9540/2025);

Que mediante nota **DGPRES Nº 1436/2025** la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para atender lo solicitado;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1°)- Designar interinamente a la LIC. ANTONELA MARIANA ROMERO en el cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA", (Cát. Química Orgánica I) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, a partir de la puesta en función y hasta el 16/05/2026 (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes del titular del cargo, Dr. Juan Vicente Farizano).

Art.2°)- Atender lo dispuesto en el Art.1°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota **DGPRES N° 1436/2025** de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.



Art.3º)- Pase a consideración del Consejo Directivo.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución Nº: RES - FBQF - DGAD - 14513 / 2025

Resolución: RES - FBQF - DGAD - 14513 / 2025

Hoja de firmas